ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO	SASI-MGA-006-2026
FECHA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	**ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS**
NIT	900.590.286-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER DIAZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	13.928.600 DE MÁLAGA
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**
CDP	N° 06-15-26 DEL 12 DE JUNIO DE 2026
RP	N° 09-4-26 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($292.966.707,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACIÓN.	01 DE OCTUBRE DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MÁLAGA.
SUPERVISIÓN:	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DE LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACIÓN

Aseguradora	Seguros del Estado SAS
Clase	Póliza de seguro de cumplimiento
No. de póliza	21-44-101506052
Fecha de expedición	09 de noviembre de 2026
No. de anexo	2

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	02/09/2026	01/04/2027	$ 58.593.341,40
Prestaciones sociales	02/09/2026	02/10/2027	$ 58.593.341,40

Nota: Por medio del presente anexo se actualizan las vigencias de la póliza según acta de terminacion y recibo final de fecha 01 de octubre de 2026.

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE SUMINISTROS SASI-MGA-006-2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER".**

Se confirma en el texto de la póliza allegada que la misma se encuentra vigente desde el 02 de septiembre de 2026.

Por lo que el municipio de Málaga (Santander), procede a realizar la verificación en línea con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la garantía presentada.



De acuerdo con lo anterior, las pólizas allegadas por el contratista obtienen como resultado APROBADO.

De igual manera y conforme a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, "las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los contratos estatales. Esta verificación deberá realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual".

Finalmente, se aclara que es responsabilidad del supervisor del contrato, verificar las actualizaciones pertinentes de las vigencias exigidas dentro de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de aprobación de póliza del **CONTRATO DE SUMINISTROS SASI-MGA-006-2026**, a los diez (10) día del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento territorial

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LEIDY TATIANA VARGAS ORTIZ	Ingeniera - Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			